3242

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional del Cesar

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR.

DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN No 1980 16 DIC. 2014

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El Director de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el 18 de julio de 2011 fue promulgado el Acto Legislativo 05 de 2011 "por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de Regalías y Compensaciones.

Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala que "Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto o resolución expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución".

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar a los ejecutores de los proyectos de inversión y, decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión, por lo que se hace necesario dictar disposiciones orientadas a regular el giro de los recursos aprobados para tales efectos.

Proyectó: Sebastián Fajardo España
Revisó: Hernán Maestre Martínez
Julio Berdugo Pacheco
Pablo Valverde Ferrer

1980 16 OCT. 2014

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR.

Que el Decreto 1949 de 2012 en el artículo 59, dispone que las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas, incorporarán al presupuesto anual que se encuentre en ejecución, mediante decreto expedido por el Alcalde o Gobernador, el monto de los recursos de los proyectos de inversión aprobados por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD;

Que mediante acuerdo 004 de 02 de Diciembre de 2014, el OCAD de la Corporación Autónoma Regional del Cesar aprobó un (1) proyecto de inversión por valor de $ 1.789.936.118 cofinanciado de la siguiente manera: $1.289.936.118 con recursos del Sistema General de Regalías asignaciones directas vigencia 2013 – 2014, $ 300.000.000 con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Cesar, $ 200.000.000 recursos de la Empresa Minera Drummond.
Que mediante acuerdo 005 de 15 de diciembre de 2014 el OCAD de la Corporación Autónoma Regional del Cesar aprobó un (1) proyecto de inversión por valor de $ 1.563.656.778 con recursos del Sistema General de Regalías asignaciones directas vigencia 2013 – 2014,

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de la vigencia fiscal 2014, el valor de $ $ 2.853.592.896,00 (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE. Correspondiente a los (2) dos proyectos de inversión viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD de CORPOCESAR.

Que en consideración a lo expuesto:

RESUELVE

Artículo primero: Crear un capítulo presupuestal independiente dentro del presupuesto general de la Corporación Autónoma Regional del Cesar, correspondiente al Sistema General de Regalías, el cual estará compuesto por un presupuesto de ingresos y otro de gastos.

INGRESOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
CAPÍTULO	**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**	0,00

Proyectó: Sebastián Fajardo España
Revisó: Hernán Maestre Martínez
Julio Berdugo Pacheco
Pablo Valverde Ferrer

1980 16 DIC 2014

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR.

	INGRESOS	0,00
A	Asignaciones Directas	0,00
B	Recursos provenientes de Fondos de Compensación Regional, de Desarrollo Regional, y de Ciencia, Tecnología e Innovación,	0,00
C	Recursos para el funcionamiento del Sistema, discriminados entre recursos asignados para el fortalecimiento de las oficinas de planeación y las secretarías técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión,	0,00
D	Recursos de Capital	0,00
E	Recursos de regalías transferidos por otras entidades para su ejecución.	0.00

GASTOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
	GASTOS	0,00
A	**GASTOS DE INVERSIÓN**	0,00
1	**GASTOS OPERATIVOS**	0,00
1.1	Adquisición de equipos	0,00
1.2	Contratación de personal de apoyo	0,00
1.3	Adquisición de software	0,00
1.4	Todos aquellos gastos financiados con los recursos asignados por el SGR para funcionamiento	0,00
2	**GASTOS DE INVERSIÓN**	0,00
Proy 1	Especificar el nombre del proyecto	0,00
Proy 2	Especificar el nombre del proyecto	0,00
Proy 3	Especificar el nombre del proyecto	0,00
B	**SERVICIO DE LA DEUDA**	0,00
C	**COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011**	0,00
D	**TRANSFERENCIAS DE REGALÍAS PARA SER EJECUTADAS POR OTRAS ENTIDADES".**	0,00

Proyectó: Sebastián Fajardo España
Revisó: Hernán Maestre Martínez
Julio Berdugo Pacheco
Pablo Valverde Ferrer

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR.

Artículo segundo: Incorporar al presupuesto de ingresos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la bienalidad 2013 -2014, el valor de $2.853.592.896,00, por concepto de los recursos de los proyectos de inversión aprobados por el OCAD de CORPOCESAR.

INGRESOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
CAPÍTULO	**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**	$2.853.592.896,00
	INGRESOS	$2.853.592.896,00
A	Asignaciones Directas	$2.853.592.896,00
B	Recursos provenientes de Fondos de Compensación Regional, de Desarrollo Regional, y de Ciencia, Tecnología e Innovación,	0,00
C	Recursos para el funcionamiento del Sistema, discriminados entre recursos asignados para el fortalecimiento de las oficinas de planeación y las secretarías técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión,	0,00
D	Recursos de Capital	0,00
E	Recursos de regalías transferidos por otras entidades para su ejecución.	0,00

ARTÍCULO TERCERO: Incorporar al presupuesto de gastos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la bienalidad 2013 -2014 el valor de $ $2.853.592.896,00, por concepto de los recursos del proyecto de inversión aprobado por el OCAD de CORPOCESAR.

GASTOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
	GASTOS	$2.853.592.896,00
A	**GASTOS DE INVERSIÓN**	$2.853.592.896,00
1	**GASTOS OPERATIVOS**	0,00

Proyectó: Sebastián Fajardo España
Revisó: Hernán Maestre Martínez
Julio Berdugo Pacheco
Pablo Valverde Ferrer

1.1	Adquisición de equipos	0,00
1.2	Contratación de personal de apoyo	0,00
1.3	Adquisición de software	0,00
1.4	Todos aquellos gastos financiados con los recursos asignados por el SGR para funcionamiento	0,00
2	**GASTOS DE INVERSIÓN**	$2.853.592.896,00
Proyecto 1	*FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA 2802 -08 RÍO CALENTURITAS – NSS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR*	$1.289.936.118
Proyecto 2	*IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS, PARA DISMINUIR EL DETERIORO DE LOS BOSQUES NATURALES, EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA JAGUA DE IBIRICO, ASTREA, CODAZZI Y SAN DIEGO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.*	$ 1.563.656.778
B	**SERVICIO DE LA DEUDA**	0,00
C	**COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011**	0,00
D	**TRANSFERENCIAS DE REGALÍAS PARA SER EJECUTADAS POR OTRAS ENTIDADES".**	0,00

Artículo cuarto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

KALEB VILLALOBOS BROCHEL
DIRECTOR GENERAL CORPOCESAR

Proyectó: Sebastián Fajardo España
Revisó: Hernán Maestre Martínez
Julio Berdugo Pacheco
Pablo Valverde Ferrer